



DECRETO N° 1040

TEMUCO,

02 AGO. 2013

VISTOS:

- Patente.
Municipales.
- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de
 - 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
 - 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : DHL EXPRESS (CHILE) LTDA.
R.U.T. : 86.966.100-7
Dirección Particular : RIO ITATA N°9651, PUDAHUEL

PATENTE

ROL : **2-18317**
Código : 742.140
Actividad Económica : OFIC. ADMINISTRATIVA
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : DIEGO PORTALES N°864, TEMUCO
A la dirección comercial : ARTURO PRAT N°308, TEMUCO
Rol Avalúo : **68-12**
Fecha de Solicitud : 18.07.2013
Traslado N° : 51
Fecha : 18.07.2013

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/MRU/isr

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

628.992.-